

**MAT: Adjudica Propuesta Pública, ID: 2997-84-LE18**

**Decreto Alcaldicio N° 19.127**

Monte Patria, 23 de noviembre de 2018.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Pedido de material N°15.813, de fecha 09-11-2018, emitido por SECPLAN
- Decreto Alcaldicio N° 18.816 de fecha 16-11-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica ID 2997-84-Le18.
- Ofertas
- Ficha de licitación
- Acta de Apertura, de fecha 23-11-2018
- Informe Razonado de fecha 23-11-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23-11-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

**DECRETA:**

**1.- ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública "adquisición de materiales para terraza balneario camping Municipal" ID: 2997-84-LE18 ", al oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LTDA, RUT 76.149.466-K -**, según informe razonado de fecha 23-11-2018.

**3.- ESTABLEZCÁSE** que el valor a contratar es de \$ 5.321.121 IVA INCLUIDO (cinco millones trescientos veintiún mil ciento veintidós pesos).

**4.- IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la siguiente cuenta 215.22.04.012.001.003 "OTRO MATERIALES PISCINA MUNICIPAL", área de gestión 2.11.1 del presupuesto Municipal.

**5.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta pública.

**6.- PUBLIQUESE**, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de [www.mercadoPublico.cl](http://www.mercadoPublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -**

ALV/aaa

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



SECRETARIO MUNICIPAL  
Jorge Nuñez E.



ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés